

LA PAZ DE MURCIA.



DIARIO MONÁRQUICO CONSTITUCIONAL

Y DE INTERESES MATERIALES, LITERATURA, NOTICIAS, TELEGRAMAS Y ANUNCIOS.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En Murcia: un mes 2 pts. 50 ctms., tres 7, seis 13, un año 24.—Fuera de Murcia: tres meses 7 pts. 50 ctms., seis 14, un año 26.—En Ultramar y el extranjero, tres meses 12 pts.

CONDICIONES DE SUSCRICION.—Los adelantados.—No se admiten sellos.—Las suscripciones empiezan los días 1.º y 16 y terminan con los trimestres naturales.

UN NUMERO DEL DIA 10 CTMS. DE PESETA: ATRASADO 20.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

PARIS, D. C. A. SAAVEDRA. RUE TAITBOUT, 55.

LA PAZ DE MURCIA.

Por noticias fidedignas podemos asegurar a nuestros lectores que los rumores de alteracion del orden público en la vecina plaza de Cartagena, son inexactos y no tienen mas fundamentos que las gestiones practicadas por dos individuos de la más baja clase social indultados recientemente por la clemencia de S. M. el Rey (q. D. g.) cerca de dos sargentos de uno de los regimientos de la guarnicion escitándolos a la sedicion, los que se apresuraron a ponerlo en conocimiento de su jefe y este en el del Comandante general. Conocidos los autores de tan criminal tentativa, sabemos que se les persigue activamente y hallados que sean, recibirán el duro castigo que la ley les impone.

Sabemos que la Excm. Diputacion provincial, no pudiendo atender a las obligaciones que pesan sobre ella por la carencia de sus debidos ingresos, ha acordado el nombramiento de comisiones de apremio contra todos los Ayuntamientos de la provincia que se hallan en descubierto con la caja provincial; encabezan la lista de deudores el Ayuntamiento de Murcia por 129,410 pesetas, el de Lorca por 91,545 y el de Cartagena por 73,698. Deber es; y si la máquina administrativa ha de funcionar con regularidad y exactitud, preciso se hace el cumplimiento de sus obligaciones respectivas por todos los en ella interesados.

Ayer llegaron a esta, procedentes de Requena en donde estaban destacadas, dos compañías del batallon reserva de Santander número 8, las que creemos permanecerán de guarnicion en esta capital.

Es probable que dentro de pocos dias se ponga en escena en el teatro del Circulo industrial, el drama de nuestro malogrado paisano Sr. Benavente, titulado *El Monasterio de Sta. Clara*. Nos alegraremos que así suceda.

A consecuencia de los falsos rumores que acerca de alteraciones del orden público circularon en la mañana de ayer, algunas personas respetables y de gran significacion política acudieron al Sr. Gobernador civil en demanda de noticias; este les tranquilizó asegurándoles que el orden público era perfecto en toda la Peninsula. Sabemos que la celosa primera autoridad civil se halla dispuesta a castigar energicamente a los que por malicia ó entretenimiento propalan estos falsos rumores en perjuicio de la tranquilidad pública.

En cumplimiento de lo prevenido en el art. 96 del reglamento de 17 de Mayo de 1865; se ha dispuesto que la subasta de junco fino de Ulea anunciada para el día 2 de Julio próximo en el «Boletín oficial» del día 31 de Mayo, se verifique el día 15 del actual.

Esta tarde a las cuatro se reúne el gremio de tabajeros: puerta del Carmen, barrio de San Benito.

Tenemos entendido que son seis los candidatos que hay para la vacante de Notario mayor de la Curia eclesiástica ocurrida por fallecimiento del Sr. Oñate. Entre los nombres que en los centros de reunion se dejan ir al viento, no hemos oido el de ninguno de los actuales empleados de esa oficina, y atendiendo a la rectitud del jefe encargado de proveerla, creemos será de entre ellos el agraciado.

FOLLETIN DE LA PAZ. 18

JUEGOS FLORALES DE MURCIA EN 1877.

LA DOLOROSA DE SALZILLO.

TRADICION. COMPOSICION PREMIADA CON LA PRIMA.

... que he oido...

Habiendo padecido un error involuntario cuando insertamos por primera vez la gacetilla de la casa SINGER, que verán nuestros lectores en otro lugar de la presente página, la volvemos a publicar hoy corregida, para satisfaccion de dicha casa.

Dice «La Correspondencia de Murcia»: «En el mes pasado hemos publicado seis números más que el diario más constante de la localidad.»

Quedamos enterados y sea enhorabuena

Dice un colega: «Está llamando la atencion notablemente el elocuentísimo discurso de Fermín Herran sobre Cervantes, digno de la poderosa imaginacion de Emilio Castelar, publicado en la «Revista de las Provincias.»

SECCION OFICIAL.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA.

D. Antonio Garcia Mauñino, Gobernador civil de la misma,

Hago saber: Que para el día 22 del actual y hora de las 12 de su mañana, tendrá lugar la subasta para el servicio de bagajes de todos los cantones ó puntos de etapa de la provincia, durante los años económicos de 1877-78 y 1878-79, con sujecion al acuerdo de la Comision provincial de 9 del mes próximo pasado y pliego de condiciones publicado en el «Boletín oficial» número 277, correspondiente al 22 de Mayo último; cuyo acto se llevará a efecto en el referido día y hora en el salon de sesiones de la excelentísima Diputacion provincial, ante mi autoridad, con asistencia de un Diputado y un Escribano-notario, siendo el tipo máximo a que deberán ajustarse las proposiciones el de 8.179 pesetas 53 céntimos, sin que se admitan las que excedan de esta suma.

Lo que se hace saber al público para conocimiento de las personas a quienes pueda interesar.

Murcia 2 de Junio de 1877.—Antonio Garcia Mauñino.

VARIETADES.

MARZO.

(CONCLUSION.)

Se ha hecho antes alguna indicacion sobre lo mucho que alcanzan los poetas clásicos en materia de ciencia y de luminosas interpretaciones. Los grandes poemas pueden mirarse como una transfiguracion de la primitiva filosofía: en ellos están cifrados hechos físicos ó acontecimientos humanos, que impresionaron de un modo profundo y tradicional el espíritu de aquellas remotas generaciones: a este orden pertenecen la *Heráclida*, los *Argonautas*, las *Dionisiacas*. La trama del primero es una ficcion astronómica, donde están bellamente cifrados los trabajos del sol, en su perigrinacion a través de los signos del zodiaco referentes a los doce meses del año. El segundo de esos poemas, podrá tener por fundamento la mas atrevida navegacion de los griegos hacia los confines orientales del Ponto, sirviendo de empresa poética la demanda del famoso beldad de oro. Otra ficcion astronómica, que indujo a Newton a pensar que la esfera habria sido inventada despues de la expedicion de los argonautas, en vista de que todos los personajes que en ella desembarcaron algun papel, se encuentran figurados y designan cierto número de constelaciones en el globo celeste. En cuanto a

Probó en su defensa a hablar; mas conoció ser tan vano como querer contrastar con solo el esfuerzo humano las iras del hondo mar;

Que hay en el semblante airado de aquel esposo que acusa, el designio concentrado del que, en su razon fiado, toda explicacion rehusa.

Recela una inicua trama; y al fin se rinde llorosa, venciendo en su alma angustiada del pordonador de la dama el corazon de la esposa.

Y con espirante anhelo, absuelta ya en su conciencia, alzó los ojos al cielo en busca del que es consuelo y amparo de la inocencia.

«Qué podrá, debil mujer, sola, en la afliccion presente, si su honor al defender protesta que es inocente y no la quieren creer?»

las *Dionisiacas*, toda esta festiva fábula representa la propagacion del cultivo de la vid por las comarcas del Oriente.

De este modo, la poesia, con su idioma imaginativo y simbólico, ha transfigurado la idea, la nocion, el sentimiento que imprimen los grandes acontecimientos de la naturaleza ó de la vida social en las primeras edades del mundo. La ciencia, segun la poseyeron los patriarcas, los profetas y filósofos de la antigüedad, se encuentra velada entre las formas incomprensibles del misterio y las ficciones alegóricas de la fábula.

No se tenga por una preocupacion ó un apego sistemático a lo anticuado, esta reiterada excursion a los clásicos, si ellos han sentado en sus festividades ó graves composiciones los fundamentos de la filosofía natural, muchos siglos antes que Newton viniera a ilustrar el mundo con su famoso libro de los *Principios*.

Se afirma uno en estas reflexiones, al observar el apoyo que reciben, con el asentimiento de algunos sabios, el conde de Gasparin, usando la autoridad que le da su alta representacion literaria, dice a este propósito, que en meteorología (estudio de los signos acerca de las previsiones del tiempo) apenas hemos adelantado algo sobre lo consignado por Virgilio en sus *Georgicas*.

En cuanto al poema de *rerum natura*, perteneciente a otro romano ilustre, bien puede asegurarse que no ha tenido seguidores imitadores, siendo un tratado de física atomística no escaso de interés para la ciencia moderna.

Justo me parece ya poner fin a esta nota, que va tomando, por lo difusa, el carácter de nota diplomática: verdad es, que siendo el equinoccio de primavera uno de los cuatro puntos cardinales marcados en la órbita que describe anualmente la tierra girando en torno del sol, esta circunstancia coincidente en el mes de Marzo, justifica de cierto modo la amplitud que se ha dado a la precedente narracion. Busquemos ahora en los números los rasgos fisiológicos mas notables, para completar la filiacion del equinoccio primaveral.

Máximos y mínimos observados durante el mes de Marzo de 1877.

DIA	BARÓMETRO.	TERMÓMETRO.
1.ª decena.	2.ª Altura máxima.	766.46
	8.ª Altura mínima.	753.94
	Oscilacion.	12.52
2.ª decena.	13.ª Altura máxima.	764.96
	19.ª Altura mínima.	740.11
	Oscilacion.	24.85
3.ª decena.	31.ª Altura máxima.	763.67
	21.ª Altura mínima.	743.88
	Oscilacion.	19.79
TERMÓMETRO.		
1.ª decena.	5.ª Temperatura media máxima.	14.7
	9.ª Temperatura media mínima.	10.6
	Oscilacion media.	4.1
2.ª decena.	18.ª Temperatura media máxima.	17.7
	12.ª Temperatura media mínima.	9.4
	Oscilacion.	8.2
3.ª decena.	30.ª Temperatura media máxima.	20.7
	21.ª Temperatura media mínima.	9.5
	Oscilacion.	11.3
Altura máxima absoluta.	766.46	
Altura mínima absoluta.	740.11	
Oscilacion men.	26.35	
Promedios relativos al mes de Marzo.		
Presion media barométrica del mes	756.80	
Temperatura media.	14.00	
Humedad media.	60.00	
Tension media del vapor.	8.70	
Viento dominante en el mes.	NO	

Callar, volver al Señor su rostro en llanto bañado y en religioso fervor; triste, sin color, ajado, más hermoso en su dolor.

Dolor que éxtasis parece; que a Dios hace sonreír: porque en sus aras lo ofrece el que inocente padece y se resigna a sufrir

Así, en mística apostura, cual modelada escultura, halló alivio en la plegaria que de su alma solitaria voló del cielo a la altura.

Y cuando el rezo acababa, y al suelo bajó los ojos que un mar de llanto inundaba, absorta vió que de hinojos Salzillo a sus pies lloraba

«Perdon!—la dijo—¡Perdon, mi bien, si, traidor y osado, con funesta obcecacion, la dulce paz he turbado de tu hermoso corazon!»

Número de dias ventosos. 11
Máxima velocidad por segundo del viento NO dia 8. 4m3

ACCIDENTES.

Se ha insinuado la lluvia en los dias siguientes:
Dia 19, 0.18; dia 20, 0.29; dia 21, 1.66; dia 31, 0.29.—Total 2.42.
El día 21 a la caida de la tarde lució cortos momentos, un doble arco-iris de vivisimos colores, y notable por su amplitud, pues estaba el sol próximo al ocaso, y el arco abrazaba una extension como de 24.º

El cielo ha ofrecido en el curso del mes el aspecto siguiente:
Dias despejados 8, nubosos 14, cubiertos 9, de incipiente lluvia 4.

La electricidad meteórica que es el agente mas eficaz de las grandes lluvias en la cuenca del Segura, no se ha dejado percibir en todo lo que va de año. La ausencia de la electricidad es deplorable, porque a pesar de su carácter protéico, aterrador en ocasiones, y capaz de producir los mayores extragos, es, como todo agente físico, indispensable y benéfico. La electricidad meteórica viene a ser el resorte oculto, casi misterioso, de mutaciones sin cuento sobrevenidas en el órden físico: es, por otra parte, móvil y regulador invisible en las funciones mas íntimas de la vida orgánica. Porque sea tan eficaz la electricidad para condensar las nubes y precipitar la lluvia, es un pequeño secreto, que no tiene órden todavia de revelar la Estacion meteorológica.

Adviértase, entre tanto, que la electricidad meteórica, acaso en virtud de la alternancia, tiene por este año su consigna en el interior de la Peninsula, suscitando en las comarcas centrales buen número de tormentas, pedriscos y exhalaciones. El agua ha rociado la tierra, y aun salieron de madre las corrientes, pudiendo, en algunos parajes, exclamar los hidrópicos, como Palemon dirimiendo la contienda amorosa de los zagales *Claudite jam rivos pueri, sat prata biberunt*.

En 1864, la electricidad atmosférica tuvo un gran predominio en la region Sudeste, dejando los desbordamientos é inundaciones una triste memoria por Alcira y otros pueblos situados en la ribera del Júcar. Nuestra comarca sufrió en gran parte, los efectos del temporal reinante, siendo anotados en el mes de Setiembre como tempestuosos las dias 1.º, 11, 12 y 19, sobre todo el 12, cuya tormenta trajo consigo un fuerte turbion, que hizo subir a 14 milímetros la altura de lluvia durante algunas horas. La primera quincena de Octubre ofreció seis dias de gran tension eléctrica, el 3, 4, 7, 8, 12 y 23. El día 4 amaneció lloviendo, con viento fijo NE, y a las 7 de la mañana se declaró la tormenta por NO: el relámpago se detalla con frecuencia sobre un cielo densamente cubierto y sombrío, retumbando el trueno sin cesar. Reptitense los aguaceros en el transcurso del día elevándose la altura de lluvia durante ese intervalo, a 56 mm 57. La tempestad se propaga de NO a NE, alejándose de esta comarca: en dicho rumbo brilla y menudea el relámpago largas horas de la noche, que sigue cerrada lluviosa (1).

La tierra está sedienta en la actualidad, el campo verno y afogado, amenazando la terrible langosta, ese diluvio de séres hambrientos, oriundos del Sahara, que tienen hoy pretensiones a vivir muy justificada, en virtud del nuevo derecho, fundado por Darwin sobre el principio altamente nivelador de la concurrencia vital: principio, segun el cual, se rebaja y atenúa

(1) Año meteórico pág. 225.

«Yo anhelaba noche y dia
mirar un dolor presente
para el dolor de Maria,
que fijo y claro en mi mente,
siempre ante mi mano huia.

«¡Qué amargas horas pasé!
Confuso y avergonzado,
ni aun a ti te confie
cómo mi orgullo humillado
hizo vacilar mi fe.

«Tú el suspirado modelo
brindaste a mi inspiracion;
y, a ver cumplido mi anhelo,
pude remontarme al cielo
en alas de mi ambicion.

«¡Ven! ¡Contempla ese portento!
—No me ciega el frenesí
que ante su belleza siento:—
la Virgen en su tormento
debió de llorar así.»

Y el diseño le mostraba
donde con febril ardor,
y ante el dolor que buscaba,
trazó mientras ella oraba
los rasgos de aquel dolor.

el antiguo derecho antropocéntrico que constituía al hombre en soberano territorial de nuestro planeta. Por estas y otras razones, la raza acridiana, reconocida ya como beligerante, opone sus infinitas legiones a nuestros metrados ejércitos: los acridios disponen de fuerzas incalculables; segun ellos cada pare, produce 99 huevos, si llegaban a 100 devastarian el mundo entero. Así no hay Faraon que resista sus formidables invasiones, apuran todas las producciones de la tierra y cercenan en un instante los campos de trigo a vista del labrador que contemplaba en ellos como segura una cosecha abundante.

Hoy por hoy, rige la alternativa de la sequía en la region Sudeste; y si tuvieran alguna virtud nuestras súplicas, trocaríamos el sentido de la sentencia que dió el Juez del certamen pastoril, exclamando, en tono de rogativo:

Aperite rivos pueri, satis non prata biberunt.
Murcia 10 de Abril de 1877.

O. D.

ULTIMA HORA.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.
(Servicio particular de LA PAZ.)

Madrid 6 a las 7 y 35 m.

El difus se ha desarrollado entre los reses en el Danubio. Se ha declarado en estado de sitio a Rumania. Los turcos están bombardeando a Guirgeno.

Amsterdam 4.

Ha fallecido la Reina de Holanda, Sofia Federica Matilde, hermana del Rey de Wutemberg y de la Condesa de Neipperg; nació el 17 de Junio de 1818 contando por tanto 59 años de edad. Se casó el 18 de Junio de 1839 con el Rey de los Países Bajos, con el que tuvo dos hijos: el Príncipe Guillermo de Orange y el Príncipe Carlos Enrique Federico.

Paris 4.

La colonia española censura por injusto, el artículo de un periódico francés sobre la empleomanía en España.

Berlin 4.

Antes de su partida para Ploieste el embajador prusiano en San Petersburgo ha entregado al Czar un autógrafo del emperador Guillermo al que se atribuye gran importancia.

Londres 4.

Se dice que han salido emisarios rusos para Bulgaria, a fin de proclamar al gran duque Nicolás Rey de los Búlgaros.

Ramón 4.

La mayor parte del país de los Mir-dhytas y tribus cristianas vecinas han tomado las armas contra el Montenegro.

Centro Telegráfico Universal.

La friolera de mas de 2.000.000 de máquinas para coser lleva ya vendidas la Compañia fabril SINGER de New-York. Tomando en cuenta las máquinas vendidas en todo el mundo, que se calculan en 5.000.000 resulta que la casa SINGER ha vendido el 40 por 100 de esta cantidad, dejando el resto de 60 por 100 para mas de cien otros fabricantes; quienes, a pesar de haber imitado la mayor parte de ellos las célebres máquinas SINGER no han podido obtener ninguna ventaja sobre los legítimos fabricantes, segun lo demuestran claramente los anteriores datos. Las mismas máquinas SINGER legítimas son aplicables tanto para la familia como al industrial. Único depósito en Murcia, calle de la Plateria, num. 13.

«¡Cálmate pues! ¡Mas no llores!
Tu llanto mi gloria abona;
porque a premiar tus dolores,
será, cayendo en sus flores,
las perlas de mi corona.

«Mas ¡qué fatal estravió
asi mi razon domina,
que aplaudo mi ardid impio
porque el pensamiento mio
humo de gloria fascina!

«¡Desprecia al hombre cruel
que con meditada calma
y sólo a su orgullo fiel,
ganó torturando un alma,
a su corona un laurel!

«¡Vana corona ilusoria!
Red de esperanzas divinas
que en prenda de alta memoria
entre laureles de gloria
ceñes punzantes espinas!

«No iré más con ansia loca
tras sus laureles de hinojos,
si han de arrancar sus abrojos
un suspiro de tu boca
ó una lágrima a tus ojos;

CÓRTESES.

SESIONES DEL DIA 4 DE JUNIO DE 1877.

SENADO.

Abierta la sesion á las dos y media bajo la presidencia del señor marqués de Barzanallana, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

Se dió cuenta del despacho ordinario y del nombramiento de comisiones. Entrándose en la órden del dia, fueron aprobados sin debate los dictámenes de la comision de actas proponiendo la admision de los señores conde de Pallares y baron del Solar de Espinosa.

Prestaron juramento los Sres. Sanchez Silva, conde de Pallares y Roger y Vidal.

Puesto á discusion el voto particular al dictamen de la comision relativo al acta del Sr. Madrazo (D. Federico), electo por la academia de Bellas Artes de San Fernando, el Sr. Ribó, como uno de los firmantes del mismo, pidió la palabra para apoyarle.

El Sr. Ribó hizo la historia de la cuestion que se debate, citando diferentes casos, en los cuales siempre ha dominado la idea de no admitir renta en títulos de la Deuda, pues en todos los tiempos se ha pretendido evitar que haya senadores de papel como decia el Sr. Perpiñá en una enmienda que presentó el año de 1844. Citó asimismo otra enmienda del Sr. Roca de Togores, presentada el mismo año en el mismo sentido, y que sirvió de base para redactar el artículo correspondiente de la Constitucion de 1845, más tarde el de la reforma de 1857, y por último, el de la de 1876.

Como en todos los casos que citó su señoría se pedia que la renta proviniera de bienes propios, expuso el sentido en que se entendia esta palabra, para lo cual leyó varios párrafos de la sesion celebrada el 23 de Noviembre de 1844, segun los cuales por bienes propios entendian bienes raíces, sin citar para nada el papel del Estado; es decir, abrazaba la propiedad territorial, industrial y comercial; pero nunca renta del 3 por 100, porque, como dijo en aquella sesion el Sr. Calderon Collantes (D. Fernando), el que no paga contribucion no debe tener asiento en el Senado, y el rentista no paga nada por este concepto.

El artículo de la Constitucion del 37 no es igual al de la de 1876, por cuya razon el caso ó casos que pudieran citarse como contrarios á la idea dominante en el voto particular, no pueden aducirse como jurisprudencia admitida en la alta Cámara.

Leyó varias actas de las legislaturas de 1858 y 1859 para probar que en aquella época se excluia el papel del Estado como medio de probar la renta.

Sostuvo que no se lastimaba en lo más mínimo el crédito público, de no admitirse para este caso la renta, procedente de Deuda del Estado.

Y terminó rogando al Senado tomara en consideracion el voto particular.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA, haciendo uso de la palabra para alusiones personales, esplicó la enmienda que habia presentado en 1844 y que ha sido citada por el Sr. Ribó, diciendo que entonces se trataba de las condiciones que habian de exigirse á los electores y elegibles, siendo él de opinion que habian de exigirse mayores á los primeros que á los segundos.

Que su criterio en este punto ha sido siempre restrictivo, principalmente en los Senados vitalicios, y por esto mismo exige mayores condiciones en los senadores por derecho propio, al paso que á los elegidos por las corporaciones científicas, no les exigiria renta alguna; y terminó declarando que el Gobierno deja la cuestion libre, pues que se trata de un senador elegido por una corporacion científica, sin haber tenido participacion alguna directa ni indirecta en su nombramiento.

Rectificó el Sr. Ribó. El señor conde de BERNAR, de la mayoría de la comision, combatió el voto

particular, fundándose en que la fuente del derecho por el cual ingresan en el Senado los individuos comprendidos en los diez primeros párrafos del art. 22 de la Constitucion, no es la riqueza, y si la representacion que tienen, y que, por consecuencia, es preciso no dar á la Constitucion una interpretacion restrictiva, que vendria á cerrar las puertas á nuestras mayores notabilidades.

Dijo que aunque la Constitucion de 1876 este redactada en los mismos ó parecidos términos que la de 1845, no puede desconocerse que las circunstancias han variado mucho, como ha variado el derecho político. Expuso el concepto de bienes propios con arreglo á las leyes de partidas y á la legislacion comun.

Sostuvo que de tal manera es importante que el Senado acuerde que puede constituirse la renta de 75.500 pesetas en títulos de la Deuda, que de ello depende el que tomen ó no asiento en la alta Cámara cuatro representantes de universidades y el de una corporacion científica.

Citó varios precedentes con arreglo á los cuales han sido admitidos 20 senadores con renta en Deuda del Estado en varios Senados electivos desde 1837, y explicó el hecho citado por los firmantes del voto particular, relativo á un senador que despues de ser admitido por presentar títulos de la Deuda para probar la renta exigida por la Constitucion, tuvo que renunciar el cargo por haberse presentado una casa de banca á recoger los títulos presentados.

Combatió el voto particular como perjudicial al crédito público, puesto que equivale á tanto como á desairar la firma del Estado, y terminó rogando al Senado que se sirviera no tomar en consideracion el voto particular.

El Sr. RIBO rectificó, diciendo que el discurso del señor conde de Bernar ha tenido por objeto única y exclusivamente facilitar la entrada á seis individuos que han presentado sus actas de eleccion.

Rectificó el señor conde de BERNAR, negando que su objeto al combatir el voto particular fuese únicamente el de facilitar la entrada á seis individuos que lo tienen solicitado, que lo que ha dicho ha sido, que esta seria la consecuencia del acuerdo que adoptara hoy el Senado en esta cuestion.

Preguntado si se tomaba ó no en consideracion el voto se pidió por suficiente número de señores senadores que fuera nominal, resultando desechado por 74 votos contra nueve.

Puesto á votacion el dictamen de la comision, el Sr. Viertes pidió la palabra en contra.

Sostuvo que en todos ó la mayor parte de los senadores vitalicios se ha exigido la renta procedente de bienes propios, excluyendo toda clase de papel.

Expuso el concepto de bienes propios negando que estén comprendidos en esta clasificacion los títulos de la Deuda.

El señor conde de BERNAR hizo uso de la palabra para una alusion personal.

El Sr. OLIVAN manifestó que, siendo un asunto importante, y faltando aun bastante que decir sobre él, rogaba al señor Presidente le conservara en el uso de la palabra para la sesion de mañana.

Se dió cuenta de un dictamen de comision.

Orden del dia para mañana: Discusion de los dictámenes pendientes.

Se levantó la sesion. Eran las seis y cuarto.

CONGRESO.

Abierta la sesion á la una y media por el presidente Sr. Posada Herrera, el secretario Sr. Hernandez Lopez, leyó el acta de la anterior, aprobándose sin discusion.

El señor ministro de FOMENTO, de uniforme leyó desde la tribuna un proyecto de ley relativo á aprovechamiento de montes públicos.

El Sr. DE GABRIEL preguntó en qué estado se encontraba el expediente ins-

truido á consecuencia de la escasa circulacion de calderilla en algunos puntos. El señor ministro de HACIENDA: El expediente está á informe del Consejo de Estado, y todavia no lo ha emitido. Cuando aquel alto cuerpo remita el expediente, estudiaré esta cuestion, que creo grave, y lo resolveré con arreglo á la ley.

El Sr. PEREZ SAN MILLAN dice que hay en Madrid una sociedad de falsificadores; que se ha presentado una papeleta falsificada para el cobro á la tesoreria central, y por virtud de lo expuesto, excita el celo de los señores ministros de la Gubernacion y Hacienda, para que respectivamente, castiguen á los criminales y eviten que dignos funcionarios publicos sean victimas de estos. Añade que por todos los ministerios se entregan duplicados los libramientos para la tesoreria central, y casi probaba que esta costumbre habia desaparecido cuando revelaba lo anteriormente expresado.

El ministerio de la Guerra entrega los libramientos á los interesados, lo cual demuestra que la irregularidad es en aquel departamento mayor que en los restantes.

El señor ministro de HACIENDA contesta, manifestando que lo dicho por el Sr. Perez San Millan no debe alarmar al Congreso. Ha habido un desfalco, del cual son responsables dos empleados, con los cuales ya ha conferenciado el director general del Tesoro. Se ha acordado practicar un minucioso arqueo, para ver si el hecho lo constituia una equivocacion de operaciones; se han tomado medidas para evitar falsificaciones y para penar á los que resulten culpables en aquel hecho.

El Sr. PEREZ SAN MILLAN agradece las explicaciones anteriores.

El Sr. SEDO pide se lleve al Congreso el expediente de un ferrocarril catalan, cuya construccion se ha solicitado sin subvencion del Gobierno.

El señor ministro de FOMENTO contesta que remitirá á la Cámara aquel expediente, cuando lo manden al departamento que tiene á su cargo.

El Sr. RICO presenta una exposicion relativa á obras publicas.

El Sr. MARISCAL presenta una exposicion del Colegio de abogados de Jaen, y reitera su suplica al Gobierno para que se conceda la construccion de dos líneas férreas en aquella provincia, y de las cuales nos habló hace pocos dias su señoría.

El Sr. MOYANO presenta una exposicion del ayuntamiento de Valladolid, solicitando de las Cortes no aprueben los artículos 25, 26 y 27 de los presupuestos del Estado. Pide al señor ministro de Hacienda se sirva remitir al Congreso el expediente de una compañía minera de Ibiza, expediente instruido á consecuencia de una indemnizacion, y expediente lleno, segun cree de graves defectos é irregularidades.

El señor ministro de HACIENDA: E expediente vendrá á la Cámara, y en él verá el Sr. Moyano que el ministro que habla no tiene responsabilidad alguna en las irregularidades que supone S. S.

El Sr. MOYANO: No he hablado de su señoría, porque su señoría tiene el defecto de hablar de su persona, cuando nadie la ataca, y en cuestiones que solo á Hacienda se refieren.

El señor conde de XIQUEÑA: Ruego á la mesa se sirva poner en conocimiento del señor ministro de Estado lo siguiente: Que remita una nota detallada de los gastos satisfechos á los representantes de España en el extranjero, durante el último quinquenio, y en concepto de pago de habilitacion del primer año.

El Sr. HERNANDEZ (secretario). Se pondrá en conocimiento del señor ministro de Estado.

El Sr. Alonso Pesquera presenta una exposicion.

El Sr. VIVAR: Dirijo un recordatorio al ministro de Marina sobre la remision á la Cámara del expediente personal que á mí se refiere y que hace dias tengo solicitado. Si el ministro no lo ha encontrado; porque no existe, que lo comunique así al Congreso.

El Sr. JUEZ SARMIENTO presenta una

exposicion y pide luego una nota de la cantidad á que asciende, y que consta en la Caja de Depósitos lo que han pagado los ayuntamientos de la provincia de Madrid desde 1.º de Enero de 1875, y en concepto del impuesto del 80 por 100.

El señor ministro de HACIENDA ofrece acceder á los deseos del señor Juez Sarmiento.

Orden del dia: Continúa el debate sobre el presupuesto de gastos del ministerio de Hazienda.

El señor ministro de HACIENDA reanuda su discurso comenzado en la sesion del sábado, contestando á los pronunciados por los Sres. Rico, Tudela y Candau. Hace un resumen de lo que respondió al segundo de estos señores diputados, añadiendo que no es posible introducir 12 millones de economias en el presupuesto de Hacienda, como pretendia el Sr. Tudela, porque los ciento treinta y tres millones cincuenta y seis mil y tantas pesetas, á que asciende el mencionado presupuesto, tienen una inversion ajustadísima. Dice tambien que por los ingresos de los ramos de Hacienda, ha recaudado durante el mes último, 90 millones de reales efectivos, y solo 56 millones se recaudaron por el mismo concepto en el año de 1876, prueba evidente, á su juicio, de lo injustos que son ciertos diputados, y los periodistas que le han censurado desconociendo el asunto.

Se ocupa despues de los puntos tratados en los discursos de los Sres. Rico y Candau.

Emite algunas consideraciones respecto á los impuestos, y trata de demostrar que los que conserva el proyecto de presupuestos son necesarios é indispensables. Invita despues á la Cámara á estudiar seria y detenidamente los proyectos que sobre Deuda han presentado varios diputados. Defiende á la Administracion de los cargos que contra ella formuló el Sr. Candau, diciendo que él se habia inspirado para el nombramiento de empleados en el deseo de no causar perjuicios á nadie.

El Sr. Barzanallana da explicaciones sobre un expediente instruido á instancia del Banco de Castilla para que se le eximiera del pago de 10 por 100 de los bonos que aquella sociedad tiene en depósito como garantia de operaciones del Tesoro.

Recuerda que el Banco de Castilla se presentó en la direccion general del Tesoro solicitando lo dicho: el asunto pasó al Sr. Lopez Guirarro, y de la resolucion de este acudió el Banco en alzada al señor ministro de Hacienda, sin que, como se ha dicho sin razon, esto suponga falta de respeto. El ministro dictó resolucion negativa, (que S. S. leyó) y ahora el fiscal de S. M. ha de encargarse de defender esta resolucion. Cuando sea conocida y por lo tanto, terminado el expediente veremos quién tenia razon, añade el señor Barzanallana, si el Sr. Candau ó yo. Yo me someto á la verdad, y desafío desde ahora á ciertos diputados, á las oposiciones mas intolerantes, á que prueben que el ministro de Hacienda no ha obrado siempre con la rectitud con que lo hace.

El señor ministro recuerda el debate sobre las comisiones de Hacienda en el extranjero. (El Sr. Moyano pide la palabra.) Ruega á la Cámara active la discusion de los presupuestos, para que puedan pasar á la Cámara alta, y se aprueben allí cuanto antes, porque no le gusta á aquel Cuerpo colegislador aprobar á aprisa esta clase de asuntos. Añade que no pide tanto como la ley de junio de 1870, esta disposicion que solo se discutieran los capitulos de los presupuestos no alterados por los ministros.

El Sr. ECHALEGU hace uso de la palabra, como individuo de la comision de cuentas del Congreso.

El Sr. MOYANO, presidente de esta comision, dice que las cuentas del Estado aprobadas, llegan á las del año de 1864. Hay otras pendientes de dictamen del Senado, y hasta que este Cuerpo lo presente, la comision no puede emitir dictamen.

Si el Senado tarda en presentar la aprobacion de las cuentas á que me re-

Despues de haberse despedido Sebastian afectuosamente de sus amigos, se empeñó en acompañar á Pancracio á su casa. Dejaban ya la sala, cuando este le dijo: «Sebastian, no me gusta ese Turcuato. Temo que nos ha de dar que sentir.»

—A decir verdad, contestó el soldado, lo querria muy de otra manera; debemos recordar que es necéfito. Ya se emendará con el tiempo y con gracia de Dios.

Al llegar al patio de entrada de palacio oyeron una babel de gritos extraños acompañados de groseras carcajadas y de voz en cuando de alaridos, que venian de otro patio contiguo, donde estaban los cuarteles de los mauritanos. Por el humo y las chispas que se levantaban por encima de los pórticos que le rodeaban, les pareció que habia de arder una grande hoguera en medio de aquella plaza.

Acercóse Sebastian al centinela del patio en que se hallaban y le preguntó: ¿qué pasa, amigo, entre nuestros vecinos?

—Nada, replicó el centinela, sino que acaba de llegar para celebrar los ritos de media noche la esclava negra, que es su sacerdotisa, y se casa con el capitán en cuanto pueda comprar su rescate; y cada vez que viene se arma esa espantosa barauanda.

—¿De veras! dijo Pancracio; y ¿no podrás decirme qué religion viene á ser la que siguen esos negros del Africa?

—No á fe, replicó el legionario, como no sea lo que llaman cristianos.

—¿Y qué os hace pensar así?

—Como que tengo oido que los cristianos se reunen de noche, y cantan detestables canciones, y cometen todo genero de crímenes, y cuecen y comen la carne de un niño que matan al intento; precisamente lo que parece que se está ahí haciendo... (1)

(1) Estas palabras del centinela manifiestan la creencia general del pueblo sobre el culto de los cristianos.

—Buenas noches, camarada, dijo Sebastian y exclamó mientras iban saliendo del vestibulo: ¡no es verdaderamente extraño, Pancracio, que á pesar de todos nuestros esfuerzos, aun ahora despues de trescientos años nos confunda el pueblo con los sectarios de las mas degradadas supersticiones, y ponga nuestra religion al nivel de esa misma idolatria que mas que todo aborrecemos! ¡Supersticiosos é idolatras nosotros, que estamos adorando en espíritu y en verdad á un solo Dios vivo, que sabemos cuánto cuidado debemos poner en conservarnos limpios de toda mancha, y que preferimos morir antes que pronunciar una palabra impura! ¿Hasta cuando, Señor, hasta cuando?

—Hasta tanto (dijo Pancracio deteniéndose en las gradas del exterior del vestibulo y fijando los ojos en la luna que bajaba ya á su ocaso), hasta tanto que dejemos de caminar en esta pálida noche, y el Sol de Justicia se levante sobre nuestro pais en toda su hermosura y lo inunde con sus resplandores. Dime, Sebastian, ¿desde dónde prefieres ver salir el sol?

—La mas hermosa salida que he visto en la vida, —replicó el soldado, como contestando por mera complacencia á la caprichosa pregunta de su compañero, —fue desde la cumbre del Lacial (hoy Monte-Cavo) cerca del templo de Júpiter. Salí el sol detras del Lacial, y proyectó sobre la llanura y aun sobre el mar la vasta sombra de tan gigantesco monte, parecida á una pirámide. A medida que fué el sol subiendo, disminuyó y se retiró la sombra, y aparecia á cada momento herido por la luz un nuevo objeto: primero las galeras y esquifes que flotaban sobre las aguas, luego la playa con sus bulliciosos olas, luego por grados ahora uno, ahora otro edificio, que parecian echar centellas de viva lumbre. La ciudad entera, la majestuosa Roma, con sus elevados chapiteles se presentó al fin bañada en el resplandor del dia. Era á la verdad una vista magnífica; tal como los que estaban debajo del monte no podian ver, ni imaginar siquiera.

—Hé aquí precisamente lo que yo esperaba, observó Pancracio. Lo mismo sucederá cuando ese Sol aun mas brillante se levante sobre este pais cercado de tinieblas. ¡Cuán hermoso será entonces! contemplar cómo se van retirando las sombras y apareciendo á cada instante en la luz uno que otro de los encantos, ahora escondidos de nuestra santa fe y religioso culto! ¡Cuán hermoso ver, por fin, la misma ciudad imperial brillando como un tipo sagrado de la ciudad divina! Descubrirán los que vivan en esos tiempos estas bellezas y las apreciarán dignamente? ¿O verán solo el estrecho espacio que los rodea y pondrán sus manos ante los ojos por no deslumbrarse repentinamente? No sé, querido Sebastian; mas espero que tú y yo dominaremos este espectáculo desde el único lugar donde puede ser debidamente apreciado, desde una montaña mas alta que la de Júpiter, sea este el Albano ó el Olimpico, desde aquel monte santo donde está el cordero de cuyos pies mana la fuente de la vida (1).

Continuaron caminando en silencio por las calles de Roma, brillantemente iluminadas (2). Cuando habian llegado ya á la casa de Lucina y dados afectuosamente las buenas noches, pareció dudar un momento Pancracio y dijo:

—Sebastian, algo has indicado esta noche, pero ¿cuánto me hubieses explicado.

—¿Y fué?

—Mientras estaban discutiendo con el ministro de Hacienda á Campana ó quedar en Roma, prometiendo que si quedabas, serias mas cauto y no te exponieras á ser innecesarios. Has añadido luego, que si quedabas, que habrás de contenerte á no más.

(1) Palabras tomadas de oficio de San Clemente, papa romano, de sus cartas de sus vidas.

(2) Anónimo Marcelino dice, que en la noche de las calles de Roma iluminadas por la luna, se ven los edificios como si fueran de oro. —Et haec confidentes agebat, quibus illud dieram editi imitari fulgorem.

pero, dice el Sr. Moyano, la comision que me honro presidir, presentará un dictamen interino para las cuentas que hayan de aprobarse. Algo mejor es eso, señor ministro de Hacienda, que no presentar cuentas ningunas desde hace nueve años, como lo han hecho las comisiones de Hacienda en Paris. Esas comisiones no han dado cuenta de 19.000 millones de efectos de la Deuda, y de 20.000 millones en metálico que se les remitieron. Seria una vergüenza callar ante estos hechos.

El señor ministro de HACIENDA manifiesta que no ha tratado de inferir ninguna ofensa a la comision que preside el Sr. Moyano.

Rectifica el Sr. RICO, diciendo que, si se discuten aprisa los presupuestos, culpa es del Gobierno, y no del Congreso, por haberlos el primero presentado cuando era ya muy avanzada la estacion.

El orador hace una extensa rectificacion, en la cual el señor Presidente le advierte que no está dentro de los límites de ella.

El Sr. RICO reconoce, al llegar a este momento, que la presidencia tenia razon, y prosigue rectificando muchos puntos tratados por el señor ministro de Hacienda. Censura despues el proyecto de Obras públicas, y la trasferencia concedida al ministerio de Fomento para carreteras. Comienza a hacer una defensa del Banco de España.

El Sr. PRESIDENTE: No puedo tolerar que S. S., con motivo de este debate, haga defensa alguna al Banco de España.

El Sr. RICO: tiene razon S. S.: no necesitan defensa, y me siento.

El señor ministro de FOMENTO dice que habiendo hablado el Sr. RICO de obras públicas, debía intervenir en el debate, reconociendo que este diputado hablaba siempre de todas las cuestiones que le parecian cómodas ó agradables. Dice tambien, que el Sr. RICO ha presentado al comenzar la sesion, una exposicion pidiendo al Congreso apruebe como se presente, el proyecto de ley sobre créditos extraordinarios concedidos al ministerio de Fomento para obras públicas, y despues ha hablado en contra de ese proyecto que antes aprobó. Advierte al Sr. RICO que ha pretendido precipitar una discusion cuya oportunidad no ha llegado. Pero que comprendiendo el deseo del Sr. RICO de producir efectos, se ha levantado para disiparlos.

El Sr. RICO rectifica nuevamente, diciendo que no le importa el efecto que sus palabras causan en el banco ministerial; lo que le importa es cumplir con su deber. Califica de imprevision el que hayan quedado sin aplicacion dos millones de pesetas del ministerio de Fomento.

El señor ministro de FOMENTO contesta que quisiera tener muchas de estas imprevisiones, que tanto beneficio reportarían al Tesoro.

El Sr. RICO rectifica por tercera vez, diciendo que esas imprevisiones las paga el país y los contribuyentes.

El Sr. CANDAU rectifica tambien. Dice que en toda cuestion económica, hay grandes cuestiones políticas, y tan graves, que afectan directamente a instituciones seculares. Añade que con una buena política se administraba bien al país, pero hoy ha de decirse en sentido inverso la frase: «Dadme una buena gestion administrativa y económica, y os haré una buena política».

Recuerda lo que dijo el Sr. Fabié respecto a su manera de discutir el presupuesto de gastos de Hacienda, y califica de ataques lo que al Sr. Candau dijo aquel diputado.

El Sr. FABIE: No fué ataque. Consigné un hecho.

El Sr. CANDAU: Bueno, pues diré que fueron declaraciones. Yo discuti con vehemencia, y seguí discutiendo, y espero probar que mis armas no son del peor temple, cuando un alto funcionario del ministerio de Hacienda se propone atacarme rudamente al discutir los artículos de los presupuestos. Yo no contestaré rudamente; pero me defenderé con la energia propia de quien, como yo, tiene arraigadas profundas y antiguas convicciones.

Continúa el orador manifestando que votará los presupuestos generales del Estado, pero no votará los impuestos del Sr. Barzanallana, porque los considera total, absolutamente innecesarios.

El Sr. Candau expone algunas observaciones encaminadas a justificar que es absurdo y altamente perjudicial para el país, que los Gobiernos se aisen en su vida administrativa, rodeándose de ciertos y determinados establecimientos de credito para realizar operaciones.

El Sr. FABIE rectificó brevemente diciendo que si se tenia que exigir a la comision de presupuestos la responsabilidad sus actos, tenia que exigirla tambien al Gobierno y a la mayoría.

El señor ministro de HACIENDA contesta al Sr. Candau, comenzando por hacer algunas apreciaciones sobre los puntos esencialmente económicos que trató en su rectificacion el diputado centralista. Despues dice: «Me atacaba S. S. por haberle contestado duramente. Lo he hecho con toda cortesía, como acostumbro siempre y en todo caso, S. S. es quien me atacó duramente. Me dijo su señoría que, políticamente hablando, era un cadáver; esto no digo que sea descortés, pero afirmo que es de buen gusto, por lo menos cuando, y que yo no lo hubiera dicho si S. S. estuviesen en este sitio (señalando al banco azul).»

Yo dije tambien que, continuaria al frente del ministerio de Hacienda hasta tanto que los presupuestos queden aprobados. Y que quiero decir esto? Que cumplo un deber de conciencia, y los presupuestos como ministro de Hacienda, y los defenderé hasta su definitiva aprobacion. Y para desvanecer esa atmósfera

que se ha formado fuera de aquí por mis palabras, debo decir que, despues de aprobados los presupuestos, sucederá lo que convenga al país. Sépalo el Sr. Candau. Yo no recibo lecciones, y de muchas cosas las necesito: pero no recibo de S. S. ni del Sr. RICO lecciones de dignidad y de decoro. (Bien, bien, en los bancos de la mayoría.)

El señor ministro termina rogando de nuevo a la Cámara discuta activamente, aunque sin precipitacion, los presupuestos sometidos al estudio del Congreso.

El Sr. RICO vuelve a hacer uso de la palabra, insistiendo en sus apreciaciones anteriores respecto de la Deuda flotante.

El señor ministro de HACIENDA: Está visto que el Sr. RICO ha de ser el último que hable, y aunque vuelva a hacerlo no le contestaré. (El Sr. RICO: Pido la palabra.—Risas.) Ya lo sabia, pero para no alargar más esta discusion, leeré solamente el documento que sobre lo que ha dicho el Sr. RICO leí ya el otro día. (Su señoría leyó el documento á que hace referencia.)

El Sr. RICO dice que forzosamente ha de contestar á lo que el señor ministro le atribuye equivocadamente, y por eso hace uso de la palabra.

El Sr. CANDAU dice que su frase (la del cadáver políticamente considerado) ha merecido del señor ministro de Hacienda la calificacion de no ser de buen gusto. «En eso de gustos, añade, nada tengo que decir, porque es sabido que sobre gustos nada hay escrito.» El señor Candau termina inmediatamente despues su rectificacion.

El Sr. FABIE: Felicito al Sr. Candau por sus palabras, y me felicito porque me ha sacado de un error. Puedo decir como los teólogos... (El Sr. Fabié pronuncia una frase en latin imperceptible desde la tribuna por los rumores que salen de algunos bancos de la Cámara. El señor Candau; al oír la frase á que nos referimos, dice: ¿Cómo, cómo?)

Vuelven otra vez a rectificar los señores ministro de Hacienda y Candau.

Pónese a discusion por capítulos el presupuesto de gastos del ministerio de Hacienda.

Fueron aprobados sin debate los cuatro primeros.

El Sr. ALBA SALCEDO impugna el capítulo quinto del presupuesto que es objeto de la orden del día.

Hace algunas consideraciones generales sobre los presupuestos, teniendo que suspender su discurso por lo avanzado de la hora.

Se suspendió esta discusion, se dió cuenta del despacho ordinario y se señaló la discusion pendiente para la orden del día de mañana.

Se levantó la sesion á las siete.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

LONDRES 4.—El periódico el *Daily Telegraph* de hoy publica un despacho fechado ayer en Erzeroum anunciando que unos 4.000 circasianos á las órdenes de Mousa que estaban cercados en Bekli-hamed han sido degollados, logrando escaparse 200 solamente.

Añade que la caballería de Moukhtar bajá ha sido completamente destrozada y que Mousa, jefe de los circasianos, ha desaparecido.

CONSTANTINOPLA 4.—Están interrumpidas las comunicaciones con Kars.—Moukhtar bajá se ha replegado sobre Zcain.

La situacion de los turcos en Asia se agrava.

PESTH 4.—Todas las noticias que se reciben del teatro de la guerra están contestes en que tan pronto como llegue el czar al cuartel general, se verificará la operacion del paso del Danubio.

SAN PETERSBURGO 4.—La situacion de Moukhtar-Bajá, es muy crítica. Ha llegado á Trim dirigiéndose á Kupskey, hostigado por los rusos.

Se cree que está comprometido su ejército, sobre todo, con la falta de caballería que ha sido deshecha por los rusos.

VIENA 4.—Se cree que ha muerto Mousa, el jefe de los insurrectos circasianos.

Los periódicos turcos, dan cuenta de los atrocidades cometidas por los rusos en los puntos de Asia ocupados por estos.

La prensa moscovita á su vez denuncia los horrores cometidos por los mahometanos con los heridos.

PARIS 4.—Los mismos despachos de origen otomano, confiesan que el general en jefe del 4.º cuerpo de ejército Moukhtar-Bajá se ha visto obligado a replegarse ante la inmensa superioridad de fuerzas rusas que marchan sobre él.

PARIS 4.—En la Bolsa se han cotizado: 3 por 100 francés, á 69'30, 5 id., á 104'30.

Exterior español, 10 1/4. Consolidados á 94 3/16.

En el Bolsin se ha hecho: Exterior á 10 1/8. Interior á 9 1/16.

PARIS 4.—Las comunicaciones que se reciben de Rusia no ocultan la preocupacion que reina allí con el temor de que la guerra se prolongue demasiado y se generalice.

Las enfermedades que se han presentado ya en el campo ruso, por efecto de la excesiva aglomeracion de fuerzas y lo malsano de un país en extremo pantanoso, aumentan naturalmente esos temores, y de aquí que se empiece á hablar de la posibilidad de que el czar acepte proposiciones de paz, tan pronto como los rusos consigan una gran victoria sobre el enemigo.

Segun despachos de Berlin y Viena, los embajadores rusos en dichas capitales han hecho declaraciones en el sentido de que el czar tendrá en cuenta las opiniones de Inglaterra y Austria, sobre los inconvenientes y los perjuicios para la Europa, de la prolongacion excesiva de la guerra.

Nota. A causa del mal estado de las líneas no se han recibido aun los telegramas de ayer noche.

Fabra.

La Agencia Fabra ha recibido la siguiente correspondencia:

VIENA 2.—Una correspondencia de Bucharest dice que hay cierta frialdad de relaciones entre el Gobierno rumano y el cuartel general ruso.

Rumania ha entrado en guerra con la Puerta sin haber conseguido de los rusos la celebracion de un tratado de alianza, ni el cuartel general ruso ha querido explicar francamente el papel que el ejército rumano va á desempeñar en la guerra actual.

Los rusos rechazan la cooperacion de Rumania, pero procuran no definir la como si quisieran eludir responsabilidades.

NOTICIAS GENERALES.

En el Bolsin no se hicieron anoche operaciones.

Esta madrugada sufria bastante retraso el servicio telegráfico de las líneas de Francia y Barcelona.

Anoche se reunió la junta de la Union Mercantil para tratar del proyecto del Sr. Aranz, sobre imposicion de un cuartillo por ciento sobre las transacciones. La mayoría de los socios estuvieron conformes en oponerse por todos los medios legales á este impuesto que á su juicio dificultará las operaciones mercantiles á más de ser un nuevo gravamen muy oneroso. Asistieron tambien algunos socios bolsistas, los cuales se han manifestado conformes con el proyecto. La junta presentará una exposicion á las Cortes pidiendo que no se apruebe el repetido proyecto.

Ayer fué curado en la casa de socorro y trasladado despues al Hospital general un maturo herido gravemente en el costado izquierdo de un tiro de revólver, que le disparó un guardia municipal, en el barrio del Sur, detrás del cementerio.

El general San Roman, los marqueses de Orovio, Santa Cruz y Mirabel y el conde de Valdelagrama, regresaron anoche de Aranjuez.

La ex-emperatriz Eugenia salió anoche para Andalucía.

La familia del señor marqués de Salamanca y D. Pedro Antonio de Alarcón, salieron anoche en el tren del Mediodía.

Anoche á las nueve se reunió la comision de expropiacion forzosa para tratar del asunto que les está encomendado. La comision oyó el parecer de algunos propietarios que fueron convocados al efecto entre ellos el Sr. Linares, como abogado defensor de la junta de propietarios, el Sr. D. Enrique Ucelay, secretario de la misma, y marqués de Retortillo como representante, los cuales facilitaron algunos datos muy apreciables para la más acertada resolusion.

La comision no tomó acuerdo alguno, dejándola para la reunion inmediata.

La comision general de presupuestos se reunió anoche á las nueve y media en el Congreso para discutir el de ingresos. Sin discusion fueron aprobados los artículos 1.º, 2.º, 3.º y 4.º.

El artículo 5.º fué impugnado por el Sr. Pons, mediante á haber sido restablecido el 9.º, en que lo considera refundido.

El Sr. Gonzalez Alonso propuso el recargo sobre cédulas personales á favor de los municipios, que estaba fijado en un 3 por 100, se haga estensivo á un 4 por 100.

La segunda discusion versó sobre el aumento del 15 por 100 á la contribucion industrial, que fué aprobado.

Los Sres. Gonzalez Alonso, Cadenas y Hoppe, defendieron el impuesto del sello de ventas, oponiéndose los Sres. Gisbert, Bosch y Labrus y Pons, que prefieren el aumento propuesto en sustitucion del sello.

El artículo sobre encabezamientos de la contribucion industrial en los pueblos y la administracion directa por el Estado en las capitales fué defendido por el señor Gisbert, solicitando además que la administracion directa se estiende á los pueblos cercanos á sus respectivas capitales.

El Sr. Tudela combatió el artículo de-

fendiendo el sistema de encabezamientos gremiales, menos ocasionados en su concepto á la inmoralidad y el abuso.

El Sr. Bosch y Labrus presentó, al tratarse de la cuestion de aduanas, un proyecto de reforma arancelaria en sentido protector el cual fué combatido por el Sr. Gisbert, que defendió los aranceles vigentes y el proyecto de reforma presentado por el ministro de Hacienda.

El Sr. Tudela defendió en parte y en principio la proposicion del Sr. Bosch. La sesion se levantó á las doce.

Hoy sale para Tembleque, donde permanecerá hasta el viernes próximo, el Sr. Castelar.

La Gaceta de hoy contiene las disposiciones siguientes:

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.—Real decreto indultando á Francisco Ferreira y Pedro Pascual del resto de la pena de cuatro meses de arresto mayor que les fué impuesta por la audiencia de Valladolid en causa por delito de falsedad.

—Otro conmutando la pena impuesta por la audiencia de Oviédo á Silvestre Sanchez y otros en causa por delito de violacion.

MINISTERIO DE LA GUERRA.—Real decreto aprobando el reglamento que ha de observarse para el reemplazo de las bajas en los ejércitos de Ultramar.

—Reglamento á que se refiere el anterior real decreto.

—Circular dictando reglas para llevar á efecto el sorteo que ha de verificarse con destino á los ejércitos de Ultramar.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.—Reales decretos disponiendo se proceda á elecciones parciales de diputados á Cortes en los distritos de Guernica, Fraga y Morella.

MINISTERIO DE FOMENTO.—Reales órdenes declarando las circunstancias en que es inadmisibile todo registro-denuncia contra cualquiera concesion minera, otorgada bajo la legislacion anterior.

—Otra dictando varias disposiciones para la prueba é incorporacion de asignaturas y multas á los que pretendan recibir grados académicos.

—Real decreto autorizando al ministro de Fomento para que presente á las Cortes un proyecto de ley sobre repoblacion, fomento y mejora de los montes públicos.

—Proyecto de ley á que se refiere el anterior real decreto.

MISCELÁNEA.

Anoche se verificó en el teatro de la Zarzuela una velada artístico-literaria, acontecimiento singular, pues su tendencia fué inaugurar, á semejanza de otras naciones civilizadas, un género útil de recreacion desconocido en España.

Tanto en el *Canto del Fenix* con que dió principio á su lectura como en *Variaciones sobre un tema*, como toda la *Alborada* manorritúnica, como la *Siesta* tuvo anoche una verdadera ovacion.

El popular novelista, el insigne poeta, Sr. Fernandez y Gonzalez, tomó parte en esta velada literaria, y, á nuestro juicio, no tuvo la mejor eleccion en su lectura, pues tiene leyendas que hubieran agradado más al público que el *Poeta y los Espíritus*, *Neron*, *La Nacarena*, en la que reconocemos gran mérito. El público le aplaudió, aunque conociendo la notable diferencia del modo de leer.

La arpista señorita Bernis, ejecutó dos composiciones *La melancolia* y la *dance des Sylphes*, ambas de Godofred con buen gusto y agilidad, manejando dicho instrumento primorosamente.

El primer tenor Sr. Keynes cantó la romanza de la ópera *Faust* y la de los *Hugonotes*.

Vico y la Contreras hicieron la comedia en un acto *No siempre lo bueno es bueno*, y agradaron como de costumbre al numeroso público que ocupaba la mayor parte de las localidades.

La velada concluyó dirigiendo la palabra al público el Sr. Zorrilla, y dejando un grato recuerdo á los concurrentes que salieron complacidos de tan amena fiesta.

Es interesante la protesta de los obreros contra el nuevo ministerio de Francia. Dico así:

«Ciudadanos senadores: En medio del movimiento de la opinion que se produce contra el acto de provocacion del 16 de Mayo, pertenece á los obreros, albañiles, carpinteros, plomeros señalar un punto de vista que ha sido completamente despreciado hasta el presente.

Se ha hablado del daño causado al comercio por el imprevisto advenimiento de esos personajes á quienes el ciudadano Gambetta en su estilo coloreado, cuyo secreto él tiene, ha censurado con el

nombre de figuras lividas; pero se ha olvidado el perjuicio mucho más grave aun de que la industria y las construcciones se halla amenazada si vosotros no poneis orden en ello.

«Cuando hay trabajo, todo marcha.» decia en 1848 nuestro hermano Martin Nadaud. ¿Podrá haber trabajo con M. de Broglie y M. de Fourton? Contesten los que saben prevenir el porvenir. En vano pretenderán los reaccionarios que la prolongacion del boulevard Saint-Germain, los trabajos de la Opera, las construcciones del Campo de Marte y del Trocadero nos han dado ocupacion y que haríamos muy mal en quejarnos. Esta respuesta superficial no sufre el más ligero exámen. Sábase, en efecto, que todos estos trabajos deben hallarse terminados para el momento de la exposicion Universal. Tenemos, por consiguiente, obra lo mas hasta el año próximo. Pero, ¿y despues?... Precisamente, á esta cuestion palpitante de interés para nosotros, respondia el mantenimiento del antiguo ministerio. Que conducia la Francia al abismo, dicen los alarmistas, los pusilánimes, los partidarios del clericalismo y de la monarquía; de caida en caida iba á dar en la *Commune*. Y nosotros respondemos: «Aseguraba el porvenir del trabajo.»

No olvidamos, no olvidaremos nunca lo que la *Commune* ha hecho por nosotros. Ha quemado, dícese, la Legion de Honor, la Puerta de Saint-Martin, el Chatelet, el Teatro Lírico, el Palacio de Justicia, el Palacio Real, el barrio de la Cruz Roja y algunos centenares de casas. Bien lo sabemos, pues to que nosotros las hemos reedificados. ¿El Hotel de Ville? Nosotros lo reedificamos. ¿El Tribunal de Cuentas, el Consejo de Estado y otras cosas diversas? Nosotros las reedificaremos. Habria de haber quemado todo lo demás. Y bien, nosotros lo reedificariamos.

«Guerra á un Gobierno que quiere impedirnos trabajar!»

En verdad, ciudadanos senadores, es difícil despreciar más por completo nuestros intereses que lo que han sido en todo este asunto. Nadie ha pensado en nosotros, ni aun el ciudadano Truelle, diputado de Eure y Loire, en la protesta que ha firmado contra la intriga versallesa. Los intereses de los mercaderes de sederías pueden ser muy respetables, aunque su comercio sea esencialmente aristocrático, pero los nuestros, con mayor razon deben ser escuchados. Nosotros os confiamos la defensa de ellos, persuadidos de que hareis toda clase de esfuerzos para sostenerlos, oponiéndoles enérgicamente á la disolucion.

Salud y fraternidad.—*Limousin*, albañil; *Coupeau*, cerrajero; etc.»

En vista del entusiasmo con que acogió el público la velada artístico-literaria verificada el domingo en el teatro de la Zarzuela, la empresa ha combinado con los eminentes poetas D. José Zorrilla y D. Manuel Fernandez y Gonzalez y algunos reputados artistas, la segunda y última velada artístico-literaria que tendrá lugar mañana jueves, cuyos pormenores se anunciarán con oportunidad.

BOLSA DE MADRID.

COTIZACION OFICIAL.

FONDOS PÚBLICOS.	ÚLTIMOS PRECIOS	
	Del 2.	Del 4.
Renta perp. 3 por 100..	10'92	10'87
Idem fin de mes.....	11'15	10'87
Idem fin del próximo..	11'10	10'00
Renta perp. exterior..	11'00	11'10
Deuda del personal...	00'00	00'00
Billetes Hipotecarios..	00'00	00'00
Bonos del Tesoro.....	58'10	58'00
Resgs. Caja Depósitos..	78'00	00'00
Agosto 1852 de 2.000..	00'00	00'00
Julio, 1856, de id.....	00'00	00'00
Obras públicas, 1858..	00'00	00'00
Ferrocarriles de 2.000		
reles, 1.º Julio 1874..	19'70	19'50
Id. de 1.º de Dbre. 1874.	00'00	00'00
Id. emision de 1875....	00'00	19'20
Id. de 1876.....	00'00	19'00
Id. nuevas 1877.....	19'25	19'20
Id. de 20.000 rs.....	00'00	00'00
Banco de España.....	188'25	189'50
Cédulas del Banco hip.	00'00	00'00
Acciones del mismo..	00'00	00'00
Obligaciones del timb.	00'00	00'00
Londres, á 90 dias fecha.	47'55	47'60
Paris, á 8 dias fecha....	4'93	4'94

A última hora quedaba la contratacion á los precios siguientes:

Renta perpétua.—Contado, 10'80.
Idem fin de mes, 10'80.
Idem fin próximo, 00'00.
Obligaciones Banco y Tesoro.—Serie interior, 84'25.
Idem en pequeñas, 84'50.
Idem serie exterior, 83'75.
Idem en pequeñas, 00'00.
Sostenido.

